

2.6.6 - APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	1,070,425.00
2.6.4 - DESEMPLEO	110,097.00
2.3 - SALUD	7,574,164.00
2.3.2 - PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	7,574,164.00
<b>3 - DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>4,495,994.00</b>
3.7 - TURISMO	1,926,710.00
3.7.1 - TURISMO	1,926,710.00
3.2 - "AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA"	2,289,796.00
3.2.1 - AGROPECUARIA	2,289,796.00
3.1 - "ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL"	279,488.00
3.1.1 - ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	279,488.00
<b>4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>
4.1 - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1 - DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
4.2 - "TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO"	0.00
4.2.1 - TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.3 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
4.4.1 - ADEFAS	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$ 107,637,781.00</b>

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		
Sujetos a Reglas de Operación	S	-
Otros Subsidios	U	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>		
Prestación de Servicios Públicos	E	<b>53,271,986.00</b>
PROGRAMA EDUCATIVO		2,088,057.00
PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL		2,742,175.00
PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA Y EMBELLECIMIENTO URBANO		8,503,493.00
PROGRAMA DE REGULARIZACION E LA PROPIEDAD		1,079,468.00
PROGRAMA DE SALUD		7,574,164.00
PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA		26,697,415.00
PROGRAMA DE TRANSFORMACION ECOLOGICA		3,244,792.00
PROGRAMA DEPORTIVO Y CULTURA		1,342,422.00

Provisión de Bienes Públicos	B	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	<b>16,803,963.00</b>
PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION		16,803,963.00
Promoción y fomento	F	<b>27,579,457.00</b>
PROGRAMA DE COORDINACION Y COLABORACION SOCIAL, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA		12,297,341.00
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE		2,289,796.00
PROGRAMA DE ESTIMULOS Y CRECIMIENTO ECONOMICO		12,992,320.00
Regulación y supervisión	G	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-
Específicos	R	-
Proyectos de Inversion	K	<b>9,982,375.00</b>
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		9,982,375.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	-
Operaciones ajenas	W	-
<b>Compromisos</b>		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-
Desastres Naturales	N	-
<b>Obligaciones</b>		
Pensiones y jubilaciones	J	-
Aportaciones a la seguridad social	T	-
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>		
Gasto Federalizado	I	-
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>		
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	-
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>		
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	-
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	-
<b>Total</b>		<b>\$107,637,781.00</b>

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016</b>	
<b>Prioridades de Gasto</b>	<b>Monto</b>
PROGRAMA EDUCATIVO	2,088,057.00